

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Alcaracejos**

Núm. 4.689/2012

Anuncio de aprobación provisional

El Pleno del Ayuntamiento de Alcaracejos, en sesión extraordinaria celebrada el día 14/06/2012, acordó la aprobación provisional del establecimiento y Ordenanzas de los precios públicos siguientes:

1. Ordenanza Municipal reguladora del Precio Público del Centro Recreativo – Cultural infantil.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de

la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Alcaracejos a 27 de junio de 2012.- El Alcalde, Luciano Cabrera Gil.